

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Tarapoto, 9 de enero de 2023

OFICIO N° 9-2023-OCI-MPSM

Señora
Lluni Perea Pinedo
Alcaldesa
Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Delgado N° 260
Tarapoto/San Martín/San Martín

Asunto : Publicación de las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad, en el Portal Web Institucional.

Referencia: Numeral 7.3.1 de la Directiva n.° 014-2020-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y Publicación", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 343-2020-CG de 23 de noviembre de 2020.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la normativa de la referencia, la cual establece que las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión derivadas de los informes de control, se publican en el portal de Transparencia Estándar de la Entidad o en su portal web institucional, mediante el apéndice n.° 2.

Asimismo, la referida normativa señala que el funcionario responsable de actualizar el Portal Web de Transparencia Estándar de la entidad (<https://www.transparencia.gob.pe>) y/o el portal web institucional, publica el apéndice n.° 2, en un plazo máximo de 3 días hábiles.

En tal sentido, se adjunta al presente el apéndice n.° 2 para su publicación, conforme a lo establecido en la citada normativa.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por OLIVARES
DEL AGUILA Carlos Alberto FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-01-2023 15:49:11 -05:00

Carlos Alberto Olivares Del Águila
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de San Martín



/dici



Tarapoto:

de de

Para su conocimiento Trámite

Informe Estudio Archivas Evaluación

Atención

Area: O. Informática



Alcalde

Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2023-0471-00001
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
Periodo	2022 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>El Gerente Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración, a efecto que el jefe de la oficina de Contabilidad realice el análisis de cuentas de los saldos referidos a los rubros observados con el propósito de conocer su composición y/o detalle, y mostrar la veracidad y consistencia.</p> <p>Un análisis detallado de las Existencias y Propiedad, Planta y Equipos, debe contener al menos los siguientes aspectos para su evaluación y conformidad: Cantidad de bienes, antigüedad, ubicación, valorización, uso o desuso.</p> <p>Asimismo, un análisis detallado de las Cuentas por Pagar y Obligaciones Previsionales, debe contener: Descripción de la deuda, antigüedad y vencimiento.</p>	No Implementada
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>La Gerencia Municipal coordine con la Gerencia de Administración a efectos de que la Oficina de Tesorería efectúe la conciliación bancaria por cada una de las cuentas bancarias que posee la entidad.</p>	No Implementada
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>El Gerente Municipal disponga que la Gerencia de Administración, Oficina de Contabilidad, Control Patrimonial y la Gerencia de Infraestructura coordinen a fin de regularizar esta situación observada.</p>	No Implementada
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>La Gerencia Municipal, disponga que la que la Gerencia del SAT coordine con Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro a fin de coordinar actualizar la base de datos desactualizada e incompleta de los Contribuyentes, con la finalidad que se pueda agilizar los trámites de recaudación y no mantener deudas a largo plazo e incobrables.</p>	No Implementada
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>RECOMENDACIÓN</p> <p>El Gerente Municipal disponga a la Gerencia de</p>	No Implementada



Firmado digitalmente por
OLIVARES DEL AGUILA Carlos
Alberto FAU 11131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-01-2023 15:46:38 -05:00

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	6	<p>Administración instruya al Jefe de la Oficina de Contabilidad poner más énfasis en la transparencia de la composición de los saldos que se muestran en los Estados Financieros.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p>	No Implementada
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	7	<p>El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración ordenar al jefe de la Oficina de Contabilidad, poner más énfasis en la transparencia de la composición de los saldos que se muestran en los Estados Financieros.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p>	No Implementada
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	8	<p>El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración para que a través del jefe de la Oficina de Contabilidad reclasifique en los registros contables los errores de periodos anteriores relacionados con cuentas de resultados.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p>	No Implementada
001-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	9	<p>El Gerente Municipal coordine con la Gerencia de Administración a fin de que la Oficina de Contabilidad ponga más énfasis en la transparencia de la composición de los saldos que se muestran en los Estados n Financieros.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p>	No Implementada
004-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>La Gerencia Municipal deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración, a efecto que la Oficina de Contabilidad realice la depuración de las cuentas 1501.07 y 1501.08 referidos a los rubros observados con el propósito de conocer con veracidad y consistencia su composición y/o detalle.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p>	No Implementada
004-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El Titular de la Entidad deberá disponer que la Gerencia General a través de las áreas de Planeamiento y Presupuesto, Contabilidad y Tesorería establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos y gastos que se muestran en los estados presupuestarios y estados financieros.</p> <p>RECOMENDACIÓN</p>	No Implementada
004-2020- SOA/0324	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>El Titular de la Entidad deberá disponer que la Gerencia General a través de las áreas de Planeamiento y Presupuesto y Contabilidad establezcan los mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos y gastos que se muestran en los estados presupuestarios y estados financieros.</p>	No Implementada



Firmado digitalmente por
OLIVARES DEL AGUILA Carlos
Alberto FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-07-2023 15:47:01 -05:00